



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXLVI

Sábado, 29 de diciembre de 1979

Núm. 298

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el «Boletín Oficial del Estado», si en ellas no se dispone, otra cosa. (Artículo 2.º-1 del Código Civil, texto aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1974).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION QUINTA

Núm. 10.513

Dirección General de Consumo y Disciplina del Mercado

En virtud de la resolución dictada por el Ilmo. señor Director general de Consumo y Disciplina del Mercado con fecha 15 de junio de 1979, en el expediente número 336-78 del Registro general, correspondiente al 50191-77 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Zaragoza, ha sido sancionado con multa de 100.000 pesetas don José Longás Berges, vecino de Zaragoza, con domicilio en carretera de Valencia, kilómetro 10, polígono Santa Fe, por elevación de precios en la venta de maquinaria agrícola, careciendo de la preceptiva autorización.

Con fecha 22 de octubre de 1979 ha adquirido firmeza dicho acuerdo en vía administrativa al ser desestimado el recurso de alzada interpuesto.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con lo establecido en el artículo 14 del Decreto 3.632 de 1974, de 20 de diciembre.

Madrid, 19 de diciembre de 1979. — El Subdirector general de la Disciplina del Mercado, (ilegible).

Núm. 10.427

Magistratura de Trabajo número 1

Don Heraclio Lázaro Miguel, Magistrado de Trabajo, ejerciente de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 991 de 1977, seguido contra Fabián Langarita Larena, por débito de Seguridad Social, he acordado la venta en pública

subasta de los inmuebles que a continuación se expresan:

El piso sexto izquierda de la casa número 107, sita en el camino de las Torres, de esta ciudad, con una superficie de 84 metros cuadrados. Valorado en 1.500.000 pesetas.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 22 de febrero, a las diez horas de su mañana.

Se advierte a los posibles licitadores:

1.º Que para intervenir en la subasta será preciso depositar en la Caja de Depósitos, o en la Mesa de la Magistratura, el 10 por 100 del importe de la tasación.

2.º Que la subasta tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y que se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 por 100 de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

3.º Que se han suplido los títulos de propiedad de las fincas sacadas a de propiedad de la finca sacada a subasta por la correspondiente certificación del Registro de la Propiedad, debiendo entenderse que todo licitador acepta como bastante la titulación de las fincas, y que las cargas o gravámenes anteriores o preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes, aceptándolos el rematante, el cual quedará subrogado en la responsabilidad derivada de los mismos,

sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Zaragoza a 18 de diciembre de 1979. — El Magistrado, Heraclio Lázaro. — El Secretario, José-Luis García.

Núm. 10.430

Don José-Luis Falcó García, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 1.535 de 1979, seguido contra Guillermo Torné García, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Cuatro máquinas de coser, marca «Adler», modelo 167-GX-373, números 293034, 293048, 293049 y 281218, con estantes completos y motores de embrague, trifásicos, a 220-380 voltios. Valoradas en 150.000 pesetas.

Tales máquinas se hallan depositadas en Reina Fabiola, 23, bajo la custodia de Manuel Artiaga Sanz, donde pueden ser examinadas libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 22 de febrero, a las diez horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o pre-

sentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 12 de diciembre de 1979. — El Magistrado, José-Luis Falcó. — El Secretario, José-Luis García.

Núm. 10.431

Don José-Luis Falcó García, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 2.782 de 1978, seguido contra Ramón Giménez Fonseca, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Una máquina torno de 3 CV y 2 metros de longitud, número 1.498. Valorada en 350.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en Royales Altos, nave 27, de La Puebla de Alfindén, bajo la custodia de doña Carmen Giménez Fonseca, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 22 de febrero, a las diez horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 12 de diciembre de 1979. — El Magistrado, José-Luis Falcó. — El Secretario, José-Luis García.

Núm. 10.432

Don José-Luis Falcó García, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 5.113 de 1979, seguido contra «Textil Ainzón», S. A., por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Una máquina marca «Econopier», de 1,6, útil, con diez corretubos de cartón y varios accesorios, con motor marca «Griphon», número 9179562, de 1 CV. Una enconadora marca «Rof», número 352, de 24 cabos, con motor marca «Asa», de 5,05 CV, sin número visible, adquirida en 1973. Todo ello valorado en 390.000 pesetas.

Se hallan depositadas en J. L. del Corral Sáinz, 52, de Ainzón, bajo la custodia de José-Martínez Isasa, donde pueden ser examinadas libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 22 de febrero, a las diez horas de su mañana,

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 12 de diciembre de 1979. — El Magistrado, José-Luis Falcó. — El Secretario, José-Luis García.

Núm. 10.433

Don José-Luis Falcó García, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 2.811 de 1978, seguido contra «Aragonesa de Transportes», S. L., por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un camión marca «Pegaso», modelo «Europa», tara 7.900 kilos, carga máxima 18.500 kilos, matrícula Z-50.888. Valorado en 150.000 pesetas.

Un camión marca «Pegaso», modelo «Europa», tara 7.500 kilos, carga máxima 19.500 kilos, matrícula Z-80.013. Valorado en 300.000 pesetas.

Total, 450.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en avenida Cataluña, 243, interior bajos, bajo la custodia de don José Bellot García, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 22 de febrero, a las diez horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 12 de diciembre de 1979. — El Magistrado, José-Luis Falcó. — El Secretario, José-Luis García.

Núm. 10.434

Don José-Luis Falcó García, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 392 de 1978, seguido contra Julio Va Adiego,

por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que se detallan a continuación:

Una cocina industrial, funcionando a gas propano, con seis fuegos y dos hornos, marca «Zanussi», sin número visible; en 24.000 pesetas.

Una prusiana industrial, para asar carne, funcionando a gas propano, marca «Sala», número 6.203; en 10.000.

Una cortadora de fiambre, eléctrica, marca «Mobba», número 1819; en 12.000.

Una balanza de precisión, automática, hasta 600 gramos de fuerza, marca «Mobba», sin número visible; en 15.000.

Una cubitera para fabricar cubitos de hielo, marca «Faematic», número 611173; en 18.000.

Una cafetera eléctrica, industrial semiautomática, marca «Faema», sin número visible, de tres grupos; en 35.000.

Una máquina expendedora de tabaco, eléctrica, automática, de 24 canales, marca «Wurlitzer», sin número visible; en 40.000.

Un televisor en color, marca «Vanguard», de 26 pulgadas, sin número visible, con UHF incorporado, completamente nuevo; en 75.000.

Dos aparatos de aire acondicionado, marca «Westinghouse», sin número visible ambos; en 60.000.

Una máquina registradora de moneda, eléctrica, marca «Gold», modelo G-8, número 075091; en 15.000.

Un lavavajillas industrial, marca «Electrobar», modelo 1000, sin número visible; en 40.000.

Total, 344.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en Cervero, 1, La Almunia de Doña Godina, bajo la custodia de Julio Va Adiego, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 22 de febrero, a las diez horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 12 de diciembre de 1979. — El Magistrado, José-Luis Falcó. — El Secretario, José-Luis García.

Núm. 10.483

Magistratura de Trabajo número 2

Cédula de citación

En cumplimiento de lo acordado por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo en autos seguidos bajo el número 21.438 de 1979, a instancia de la Dele-

gación Provincial de Trabajo, contra Manuel Fernández Sáinz, sobre crisis, y encontrándose la empresa demandada en ignorado paradero se le cita para que comparezca en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en plaza del Pilar, 2, de esta capital) al objeto de asistir al acto de juicio que tendrá lugar el día 11 de enero de 1980, a las doce treinta horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que conste y sirva de citación en legal forma a la empresa Manuel Fernández Sáinz se inserta la presente cédula de citación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Zaragoza a 7 de diciembre de 1979. El Secretario, (ilegible).

Núm. 10.472

Magistratura de Trabajo número 3

Don Heraclio Lázaro Miguel, Magistrado de Trabajo de la número 3 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos tramitados en esta Magistratura bajo el número 19.772 de 1979-3, instados por demanda de don Lucio Romero Martínez, contra «Supermercados y Autoservicios Holandeses», S. A., sobre contrato de trabajo, se ha dictado auto de fecha 22 de noviembre de 1979, cuya parte dispositiva dice:

«Su Señoría el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo, por ante mí, el Secretario, dijo: No ha lugar a la prueba previa solicitada por don Lucio Romero Martínez, a quien se devolverán los documentos aportados, dejando nota en los autos de dicho desglose. Contra la presente resolución no se concede recurso alguno.

Lo mandó y firma Su Señoría el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo de la número 3 de esta capital y provincia, don Heraclio Lázaro Miguel.» (Firmado y rubricado).

Y para que conste y sirva de notificación a la parte actora don Lucio Romero Martínez, por encontrarse en ignorado paradero, se inserta el presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Dado en Zaragoza a 17 de diciembre de 1979. — El Magistrado, Heraclio Lázaro. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 10.473

Cédula de citación

En cumplimiento de lo acordado por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo en autos seguidos bajo el número 20.696 de 1979-3, instados por doña Pilar Aínsa Bielsa, contra Francisco-Javier Escartín Gil, sobre despido, y encontrándose la empresa demandada en ignorado paradero se le cita para que comparezca en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en plaza del Pilar, 2, de esta capital) al objeto de asistir al acto de juicio que tendrá lugar el día 8 de enero próximo, a las nueve veinte horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que conste y sirva de citación y emplazamiento en legal forma a la empresa Francisco-Javier Escartín Gil se inserta la presente cédula de citación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Zaragoza a 17 de diciembre de 1979. El Secretario, (ilegible).

Núm. 10.481

Cédula de citación

En cumplimiento de lo acordado por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo en autos seguidos bajo los números 19.349-54 de 1979-3, instados por don José-María Bordonada Aznaray y otros, contra Mariano Pozo Fajarnés, sobre despido, y encontrándose la empresa demandada en ignorado paradero se le cita para que comparezca en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en la plaza del Pilar, 2, de esta capital) al objeto de asistir al acto de juicio que tendrá lugar el día 8 de enero próximo, a las once treinta horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que conste y sirva de citación y emplazamiento en legal forma a la empresa Mariano Pozo Fajarnés se inserta la presente cédula de citación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Zaragoza a 17 de diciembre de 1979. El Secretario, (ilegible).

SECCION SEXTA

Núm. 10.494

L U E S I A

Subasta de pastos

Conforme se determina en el Plan general de aprovechamientos forestales en los montes de utilidad pública de la pertenencia de este Ayuntamiento para el año 1980, confeccionado por la Jefatura del Servicio Provincial del «Icona», fecha 17 de diciembre de 1979, se anuncia al público que el día 10 de enero próximo, a las diez horas, se celebrará en el salón de actos del Ayuntamiento, bajo la presidencia del señor Alcalde, o de la del Concejal en quien delegue, en su caso, con asistencia del guarda forestal representante de aquel organismo provincial y la del Secretario de la Corporación, que dará fe, la subasta para el aprovechamiento de los pastos del monte denominado «Iguarela y Artasa», conforme al siguiente detalle:

Número 203 del catálogo, de superficie 179 hectáreas, para 200 cabezas de ganado lanar. Epoca de disfrute anual. Tasación, 16.000 pesetas.

Las proposiciones, debidamente reintegradas y en sobre cerrado, se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento todos los días laborables y en horas de oficina, hasta una hora antes de la señalada para el comienzo de la subasta.

De quedar desierta la primera subasta por falta de licitadores se celebrará una segunda transcurridos que hayan sido diez días hábiles desde aquélla, a la misma hora, condiciones, requisitos y tasación.

A los pliegos de licitación se acompañará el resguardo de haber ingresado en la Depositaria municipal el 10 por 100 del tipo de tasación en concepto de fianza.

El rematante queda obligado al pago de los anuncios y demás gastos que se originen.

Luesia, 20 de diciembre de 1979. — El Alcalde, (ilegible).

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, con documento nacional de identidad número, enterado del pliego de condiciones para el aprovechamiento de pastos del monte denominado «Iguarela y Artasa», de propios del Ayuntamiento de Luesia, y del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia de Zaragoza número, de fecha de de 1979, ofrece la cantidad de pesetas.

..... a de de 19.....
El licitador,

Núm. 10.495

L U E S I A

Subasta de pastos

Conforme se determina en el Plan general de aprovechamientos forestales en los montes de utilidad pública de la pertenencia de este Ayuntamiento para el año 1980, confeccionado por la Jefatura del Servicio Provincial del «Icona», fecha 17 de diciembre de 1979, se anuncia al público que el día 10 de enero próximo, a las once horas, se celebrará en el salón de actos del Ayuntamiento, bajo la presidencia del señor Alcalde, o de la del Concejal en quien delegue, en su caso, con asistencia del guarda forestal representante de aquel organismo provincial y la del Secretario de la Corporación, que dará fe, la subasta para el aprovechamiento de los pastos del monte denominado «El Val», conforme al siguiente detalle:

Número 204 del catálogo, de superficie 693 hectáreas, para 150 cabezas de ganado vacuno. Epoca de disfrute anual. Tasación, 120.000 pesetas.

Las proposiciones, debidamente reintegradas y en sobre cerrado, se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento todos los días laborables y en horas de oficina, hasta una hora antes de la señalada para el comienzo de la subasta.

De quedar desierta la primera subasta por falta de licitadores se celebrará una segunda transcurridos que hayan sido diez días hábiles desde aquélla, a la misma hora, condiciones, requisitos y tasación.

A los pliegos de licitación se acompañará el resguardo de haber ingresado en la Depositaria municipal el 10 por 100 del tipo de tasación en concepto de fianza.

El rematante queda obligado al pago de los anuncios y demás gastos que se originen.

Luesia, 20 de diciembre de 1979. — El Alcalde, (ilegible).

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, con documento nacional de identidad número, enterado del

pliego de condiciones para el aprovechamiento de pastos del monte denominado «El Val», de propios del Ayuntamiento de Luesia, y del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia de Zaragoza número de fecha de de 1979, ofrece la cantidad de pesetas.

..... a de de 19.....

El licitador,

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Núm. 10.319

AUDIENCIA TERRITORIAL

Don Juan Cabezudo Pena, Secretario de la Sala de lo Civil de la Audiencia Territorial de Zaragoza;

Certifica: Que el encabezamiento y fallo de la sentencia a que luego se hará mención, copiados literalmente, dicen así:

«Sentencia número 366. — Ilmos. señores: Presidente, don José de Luna Guerrero. Magistrados, don Emilio Llopis Peñas, don Carlos Lasala Guerrero y don Ricardo Mur Linares. — En la Inmortal Ciudad de Zaragoza a 13 de diciembre de 1979. — Vistos que han sido por esta Sala de lo Civil los presentes autos de juicio ordinario de mayor cuantía, procedentes del Juzgado de primera instancia de Fraga, ante el que se presentó la demanda en nombre y representación causídica de doña María del Carmen Sáez Iranzo, mayor de edad, soltera, empleada administrativa, vecina de Barcelona, la que ante esta Sala no compareció no obstante haber sido emplazada en forma, siendo demandado y apelante don Pascual Ciria Gracia, mayor de edad, empleado, soltero, natural y vecino de Zaragoza, a quien como apelante representó ante esta Sala el Procurador don Cesáreo Infante Romance y fue dirigido por el Abogado don Manuel Enciso Díaz, y contra la compañía de seguros «Mediodía», S. A., rebelde en todo el trámite de la primera instancia y de este recurso, versando el pleito sobre reclamación de daños y perjuicios por accidente de tránsito, y...»

Fallamos: Que dando lugar a la presente apelación debemos confirmar y confirmamos en todas sus partes la sentencia apelada, cuyo fallo queda más arriba reproducido y sin pronunciamiento especial de condena sobre las costas de esta alzada. Firme que sea esta sentencia, remítase por certificación literal junto con los autos originales al Juzgado de procedencia para su cumplimiento. — José de Luna. — Emilio Llopis Peñas. — Carlos Lasala. — Ricardo Mur Linares. (Rubricados).

Así resulta de su original, a que me remito. Y para que conste y publicar la sentencia dictada en el «Boletín Oficial» de la provincia para notificación a la demandante incomparecida doña María del Carmen Sáez Iranzo y a la demandada igualmente incomparecida «Mediodía», S. A., expido y firmo la presente, con el visto bueno del Ilmo. señor Presidente, en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a diecisiete de diciembre de mil novecientos setenta y nueve. — El Secretario, Juan Cabezudo. — Visto bueno: El Presidente, José de Luna.

Juzgados de Primera Instancia

Núm. 10.449

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 116 de 1979-B. seguido a instancia de «Industrias Orgánicas», sociedad limitada, representada por el Procurador señor Bozal Ochoa, contra «Inor-Steca», S. A., se anuncia la venta en pública y tercera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 18 de enero de 1980, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 % del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de tercera subasta, será sin sujeción a tipo; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los bienes se hallan depositados en poder de don Juan-José Bonilla Ormazábal, con domicilio en Andoain (barrio de la Estación, sin número), donde podrán ser examinados, si bien, según manifestación de la demandada, han desaparecido los bienes.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Un equipo de máquina perforadora marca «Holman», con su compresor rotativo y accesorios, motor número 4 SC-2913 y chasis número 1.910; en 650.000 pesetas.
2. Una máquina de deshidratar y filtrar aceite; en 80.000.
3. Una máquina portátil de deshidratar y filtrar aceite; en 35.000.
4. Una estufa eléctrica, de laboratorio, marca «Heraeus»; en 3.000.

Total, 768.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a diecinueve de diciembre de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, Domingo Chimeno.

Núm. 10.530

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio de menor cuantía número 415 de 1978-C, a instancia del Procurador señor Andrés, en representación de don Abilio Martínez García, contra «Arteisleño», S. A., y habiéndose publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia núm. 288, de fecha 17 de diciembre del corriente año, y en su página 2499, con el número 10.104, edicto anunciando la subasta de bienes de la entidad demandada para el día 8 de enero próximo, por tercera vez, debiendo entenderse rectificado dicho edicto en el sentido de ser segunda subasta, y que el tipo

de licitación será el de su tasación, con rebaja del 25 por 100.

Dado en Zaragoza a veintiuno de diciembre de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, Joaquín Cereceda. El Secretario, Domingo Chimeno.

Núm. 10.400

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 16 de enero de 1980, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo seguido al número 1.139-A de 1978, a instancia del Procurador señor Peiré Aguirre, en representación de «Geplasmatal», sociedad anónima, contra don José Pallarols, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, rebajado en un 25 %; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Un camión marca «Ebro», matrícula L-3229-E; en 400.000 pesetas.
2. Un torno marca «Pujantell», de 2.500 milímetros, eléctrico, con motor acoplado de 4 HP, apto para taladro, cilindrar y torneear, de un peso aproximado de unos 800 ó 1.000 kilos; en 300.000 pesetas.
3. Cuatro desbarbadoras portátiles, para esmerilar; en 30.000 pesetas.
4. Un taladro portátil, marca «Calsals»; en 3.000 pesetas.
5. Una máquina de escribir, marca «Hispano Olivetti»; en 5.000 pesetas.
6. Una máquina calculadora, marca «Sanyo», eléctrica, grande; en pesetas 15.000.
7. Una cizalla y punzonadora, marca «Jeka», modelo H-13; en 25.000 pesetas.

Zaragoza a dieciocho de diciembre de mil novecientos setenta y nueve. El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario, José Aparici.

Núm. 10.401

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 17 de enero de 1980, a las diez horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo, de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo seguido al número 87-A de 1978, a instancia del Procurador señor Bibián, en representación de «Laminaciones y Cortes», S. A., contra don José-Antonio Poncela García y don José Argós García, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación; que

no habiendo postura que cubra las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, es decir, del precio de tasación, rebajado en un 25 por 100, con suspensión de la aprobación del remate se hará saber el mejor precio ofrecido al deudor para que en término de nueve días pueda pagar al actor, librando sus bienes, o presentar persona que mejore la postura; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Una máquina prensa, excéntrica, marca «Lorén», de 14 toneladas; en 225.000 pesetas.

Zaragoza a dieciocho de diciembre de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario, José Aparici.

Núm. 10.443

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 4 de febrero de 1980, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y segunda subasta, con rebaja del 25 % del precio de tasación, de los bienes embargados a la parte demandada en juicio de menor cuantía seguido al número 897-A de 1977, a instancia del Procurador señor Peiré Aguirre, en representación de don Fernando Laguna Salueña, contra don Sabino Carrillo Armentía, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, rebajado en un 25 por 100; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero; que se anuncia la subasta a instancia del actor sin haber sido suplida previamente la falta de títulos; que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Lonja o local de planta baja de la casa sin número de la calle Marqués de Urquijo, de Labastida (Alava), destinada a oficina, de unos 40 metros; valorada en 850.000 pesetas.

2. Otra lonja en el mismo sitio que la anterior y contigua a ella, destinada a almacén, de unos 60 metros cuadrados; valorada en 1.200.000 pesetas.

Zaragoza a diecinueve de diciembre de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario, José Aparici.

Núm. 10.442

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio de menor cuantía número 129-B de 1979, seguido a instancia de «Enrique Miret Espoy», S. A., representada por el Procurador señor Alfaro, contra don José Remacha Noguerras, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 30 de enero de 1980, a las diez treinta horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 % del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de su tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los bienes se hallan depositados en poder de don Miguel Remacha Arrué, con domicilio en Calatayud (Zaragoza), calle Carmen, número 2, donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Un torno marca «Agur», de 2.200 milímetros entre puntos, número 2034, con motor eléctrico; en 200.000 pesetas.

2. Una prensa para enderezar ejes, sin marca ni número a la vista, de unos 2 metros de longitud; en pesetas 250.000.

Total, 450.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veinte de diciembre de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez de primera instancia, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario, José Aparici.

Núm. 10.444

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 914-B de 1979, seguido a instancia de «Inver-Aragón», S. A., representada por el Procurador señor Bibián, contra don Fernando del Mazo Muriedas y otra, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 18 de enero de 1980, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de su tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los bienes se hallan depositados en poder

de don Antonio Tirado Bosqued, con domicilio en Zaragoza (calle Almoza-ra, número 14), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Un coche marca «Seat», modelo 124, con matrícula Z-1628-J; en pesetas 160.000.

2. Un frigorífico marca «Balay», tamaño grande, de dos puertas, «Clasi-Forar 24»; en 9.000.

3. Una lavadora automática, marca «Balay», modelo T-548; en 15.000.

Total, 184.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a dieciocho de diciembre de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez de primera instancia, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario, José Aparici.

Núm. 10.445

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 844-A de 1979, seguido a instancia de «Werner», S. A. E., representada por la Procuradora señora Alfaro, contra don Eduardo Brandi Salinas, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 21 de enero de 1980, a las diez treinta horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de su tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los bienes se hallan depositados en poder del señor Brandi Salinas, con domicilio en esta ciudad, donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Un televisor en color, marca «Kolster», modelo K-750; en 40.000 pesetas.

2. Un plato de tocadiscos, marca «Dual», modelo 1211, «Werner WP-27»; en 9.000 pesetas.

3. Un amplificador estéreo, marca «Sanova»; en 15.000 pesetas.

4. Una pletina magnetófono-cassette, marca «Philips», número 2507; en pesetas 3.000.

5. Un radio-cassette marca «Lavis», modelo 3002; en 3.000 pesetas.

6. Diez tomos y un suplemento de la gran enciclopedia «Larousse», de «Editorial Planeta»; en 5.000 pesetas.

7. Ocho tomos de «Técnica de Organización y Administración», de «Editorial Hispano-Europea»; en 5.000 pesetas.

8. Un aparato de luz de sobremesa, en cerámica y pantalla en color azul claro; en 3.000 pesetas.

9. Una lámpara de luz de pie, con seis luces, en metal niquelado; en 4.000 pesetas.

10. Un receptor de radio, marca «Sony», de dos ondas, FM y OM; en 4.000 pesetas.

Zaragoza a quince de diciembre de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. El Secretario, José Aparici.

Núm. 10.446

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 17 de enero de 1980, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, de los bienes embargados a la parte demandada en juicio de mayor cuantía seguido al número 498-A de 1978, a instancia del Procurador señor Andrés Laborda, en representación de «Eimport», S. A., contra don Julio Samaniego Asenjo, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, rebajado en un 25%; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Todos los relacionados en el edicto publicado en el «Boletín Oficial» de esta provincia número 241, de fecha 22 de octubre de 1979, y cuyo número de referencia es el 8.302.

Zaragoza a dieciocho de diciembre de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario, José Aparici.

Núm. 10.448

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 22 de enero de 1980, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y segunda subasta, con rebaja del 25% del precio de tasación, de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo seguido al número 425-A de 1979, a instancia del Procurador señor Aznar Peribáñez, en representación de «Rekor», S. A., contra don Manuel Pérez Andréu, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, rebajado en un 25 por 100; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Una máquina registradora, marca «Regna», manual; en 25.000 pesetas.
2. Ocho cortes de traje caballero, marca «Artilene», de entretiempo; en 8.000 pesetas.

3. Cinco cortes de traje de caballero, marca «Artilene», de entretiempo; en 5.000 pesetas.

Zaragoza a diecinueve de diciembre de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario, José Aparici.

Núm. 10.488

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 463-B de 1979, seguido a instancia de «Curtidos Melús», S. A., representada por el Procurador señor Sanagustín, contra don Lorenzo Gregorio Pellicer, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 30 de enero de 1980, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de su tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los bienes se hallan depositados en poder del demandado, con domicilio en esta ciudad (calle Borderas, núm. 9), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Una máquina de hilvanar, marca «Paff», con motor y bancada; en pesetas 28.000.
2. Un generador de vapor, G-1; en 20.000 pesetas.
3. Dos planchas manuales; en pesetas 2.000.
4. Dos mesas de planchar; en pesetas 22.000.
5. Dos plantillas de «Teflón», ante brillo; en 400 pesetas.
6. Una mesa modelo Z-123; en pesetas 1.000.
7. Un armario ropero, de cuatro cuerpos; en 2.000 pesetas.
8. Dos sillas fijas y una giratoria, de skai negro; en 1.000 pesetas.
9. Una estantería de perfil, ranurado a pared; en 1.000 pesetas.
10. Una mesa metálica, modelo ME-120, color gris; en 2.500 pesetas.
11. Un armario modelo D-1800, en gris; en 3.500 pesetas.
12. Un sillón modelo SG-C, en skai negro; en 800 pesetas.
13. Una silla modelo F, en skai negro; en 500 pesetas.
14. Dos mesas metálicas; en pesetas 4.000.
15. Dos percheros fijos; en 200 pesetas.
16. Tres mil pies de napa, de las clases primera, segunda y tercera; en 270.000 pesetas.
17. Sesenta y siete prendas de piel (cazadoras, safaris); en 268.000 pesetas.
18. Diez prendas de ante, cazadora; en 40.000 pesetas.

19. El derecho de traspaso del local sito en calle Borderas, núm. 9; en 50.000 pesetas.

20. Una máquina de mangas, marca «Durkopp»; en 15.000 pesetas.

21. Una máquina de ojales, marca «Reece-Macineri»; en 45.000 pesetas.

22. Una máquina de coser, marca «Durkopp»; en 15.000 pesetas.

23. Una máquina giracantos, sin marca; en 15.000 pesetas.

Total, 806.900 pesetas.

Dado en Zaragoza a diecinueve de diciembre de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, José F. Martínez-Sapiña. — El Secretario, José Aparici.

Núm. 10.521

CALATAYUD

Don Luis Fernández Alvarez, Juez de primera instancia de Calatayud y su partido;

Hace saber: Que en los autos de menor cuantía seguidos en este Juzgado con el número 100 de 1979, a instancia de Francisco Melendo Lozano y José-María Gimeno Lozano, contra María Lozano Agreda y Eusebio Lavilla Lozano y herederos desconocidos de Esteban Lavilla Cortés, y contra las personas desconocidas a quienes pudiesen afectar las declaraciones interesadas en sentencia, se ha dictado la sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia. — En Calatayud a 12 de diciembre de 1979. — El señor don Luis Fernández Alvarez, Juez de primera instancia de Calatayud y su partido, habiendo visto los presentes autos de menor cuantía seguidos en este Juzgado con el número 100 de 1979, a instancia de don Francisco Melendo Lozano, mayor de edad, casado, labrador y vecino de Carenas (Zaragoza), y de don José-María Gimeno Lozano, mayor de edad, empleado, casado y vecino de Zaragoza, domiciliado en calle Monterde, núm. 2, sexto A, representados por el Procurador de los Tribunales don Angel Alonso Genis y defendidos por el Letrado don César Díez Gil, contra doña María Lozano Agreda, mayor de edad, viuda, sus labores y vecina de Carenas (Zaragoza); contra don Eusebio Lavilla Lozano, mayor de edad, casado, albañil y vecino también de Carenas (Zaragoza), representados por el Procurador de los Tribunales don Joaquín Alvira Zubía y defendidos por el Letrado don Alfredo Muñoz Gutiérrez; contra los herederos desconocidos de Esteban Lavilla Cortés y contra las personas desconocidas a quienes pudiesen afectar las declaraciones interesadas en sentencia, y...

Resultandos...

Considerandos...

Fallo: Que desestimando la demanda interpuesta por el Procurador don Angel Alonso Genis, en nombre y representación de don Francisco Melendo Lozano y don José-María Gimeno Lozano, debo absolver y absuelvo a los demandados de la pretensión deducida en la presente litis, y ello sin hacer expresa imposición de las costas del pleito.

Notifíquese esta resolución a las personas en rebeldía, en la forma que establece el artículo 769 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Luis Fernández Alvarez.» (Rubricado).

Publicación. — Leída, dada y publicada ha sido la anterior sentencia por el mismo señor Juez, que la dictó estando celebrando audiencia pública en el mismo día de su fecha, de lo que yo, el Secretario accidental, doy fe. — Esperanza Soria. (Rubricado).

Y para que sirva de notificación en legal forma a los herederos desconocidos de Esteban Lavilla Cortés y a las personas desconocidas a quienes pudiesen afectar las declaraciones interesadas en sentencia, expido y firmo el presente en Calatayud a dieciocho de diciembre de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, Luis Fernández. — El Secretario accidental, Esperanza Soria.

Juzgados de Distrito

Núm. 10.454

JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez del Juzgado de distrito número 2 de esta ciudad;

Hace saber: Que para pago del crédito y costas del juicio de cognición número 269 del año 1979, que se sigue en este Juzgado a instancia de Antonio Saz Agudo, representado por el Procurador señor Del Campo, contra doña Carmen Muñoz Porroche (calle Navas de Tolosa, 1-3, sexto C, de Zaragoza), sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes siguientes:

Un televisor marca «Vanguard», de 19 pulgadas, blanco y negro; en pesetas 3.000.

Un frigorífico marca «Kelvinator», modelo ACK-18, grande; en 8.000.

Un travesillo con el sofá de tres plazas, en color granate, tapizado, y cojines en beige oscuro; en 10.000.

Total, 21.000 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 30 de enero próximo, a las doce horas, previniéndose:

Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente, en la Mesa del Juzgado, el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que los citados bienes se hallan en poder de la indicada demandada y en su domicilio.

Dado en Zaragoza a dieciocho de diciembre de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, Fermín González. El Secretario, (ilegible).

Núm. 10.361

JUZGADO NUM. 4

Cédula de notificación y vista

En el juicio de faltas número 1.368 de 1979, tramitado en este Juzgado, se ha practicado la siguiente tasación de costas:

Derechos Registro, 20 pesetas.
Previas y juicio, 255.

Médico forense, 100.

Despachos, 150.

Notificaciones, 200.

Ejecución sentencia, 30.

Multa impuesta, 6.000.

Indemnizaciones a perjudicado, 85.019.

Honorarios Perito, 2.600.

Reintegros y Mutualidad, 325.

Tasación costas, 150.

Total, 94.849 pesetas.

Y para que sirva de notificación y vista por término de tres días al condenado a su pago Leo A. Rauterkus, en ignorado paradero, expido la presente en Zaragoza a catorce de diciembre de mil novecientos setenta y nueve. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 10.362

JUZGADO NUM. 4

Cédula de notificación y vista

En el juicio de faltas número 1.310 de 1979, tramitado en este Juzgado, se ha practicado la siguiente tasación de costas:

Derechos Registro, 20 pesetas.

Previas y juicio, 155.

Por despachos, 200.

Ejecución sentencia, 30.

Reintegros y Mutualidad, 285.

Tasación costas, 38.

Total, 668 pesetas.

Y para que sirva de notificación y vista por término de tres días al condenado a su pago Alfonso Sánchez Caballero, en ignorado paradero, expido la presente en Zaragoza a catorce de diciembre de mil novecientos setenta y nueve. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 10.363

JUZGADO NUM. 4

Cédula de notificación y vista

En el juicio de faltas número 1.204 de 1979, tramitado en este Juzgado, se ha practicado la siguiente tasación de costas:

Derechos Registro, 20 pesetas.

Previas y juicio, 115.

Por despachos, 100.

Notificaciones, 200.

Ejecución sentencia, 30.

Multa impuesta, 2.000.

Reintegros y Mutualidades, 195.

Tasación de costas, 150.

Total, 2.810 pesetas.

Y para que sirva de notificación y vista por término de tres días al condenado a su pago Carlos Castresana Benito, en ignorado paradero, expido la presente en Zaragoza a catorce de diciembre de mil novecientos setenta y nueve. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 10.364

JUZGADO NUM. 4

Cédula de notificación y vista

En el juicio de faltas número 1.039 de 1979, tramitado en este Juzgado, se ha practicado la siguiente tasación de costas:

Derechos Registro, 20 pesetas.

Previas y juicio, 155.

Médico forense, 100.

Por despachos, 50.

Ejecución sentencia, 30.

Reintegros y Mutualidad, 220.

Tasación de costas, 33.

Total, 658 pesetas.

Y para que sirva de notificación y vista por término de tres días al condenado a su pago José Redondo Ramírez, en ignorado paradero, expido la presente en Zaragoza a catorce de diciembre de mil novecientos setenta y nueve. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 10.458

JUZGADO NUM. 4

Don Ricardo Soto Prieto, Juez titular del Juzgado de distrito número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que para cubrir crédito y costas del juicio de cognición número 127 de 1979, seguido a instancia del Procurador don Serafín Andrés Laborda, en nombre de «Comercial Dobesa», S. L., contra don Miguel Muñoz Suárez, se sacan a su venta en tercera y pública subasta, sin sujeción a tipo, los bienes relacionados en edicto número 8.001, inserto en el «Boletín Oficial» de la provincia número 232, de fecha 10 de octubre de 1979, con las condiciones que en el mismo figuran, y para cuyo acto de subasta he señalado el próximo día 18 de enero de 1980, a las diez horas.

Dado en Zaragoza a dieciocho de diciembre de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, Ricardo Soto. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 10.515

JUZGADO NUM. 6

Cédula de notificación

En el juicio de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 1.697 de 1979, sobre estafa, contra José Becerril Vera, ha recaído la sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

«Sentencia. — En Zaragoza a 21 de diciembre de 1979. — El señor don Rafael Burgos de Pablo, Juez del Juzgado de distrito número 6 de los de esta ciudad, habiendo visto y oído las actuaciones del juicio verbal de faltas sobre estafa, seguido entre el Ministerio fiscal, en ejercicio de la acción pública; denunciante, Luis-Antonio Hernández Martínez, de 38 años de edad, casado, del ramo de la hostelería, hijo de Luis y de Luisa, natural y vecino de esta ciudad, con domicilio en calle Escuelas Pías, número 21 («Hotel Baño»), y denunciados, José Becerril Vera, de 21 años de edad, casado, pintor, hijo de José y de Natividad, natural y vecino de Alagón, con domicilio en calle San Juan, núm. 34, y Beatriz de Jesús Rodríguez Simoes, cuyas demás circunstancias y paradero no constan, y...

Fallo: Que debo condenar y condeno a los inculcados José Becerril Vera y Beatriz de Jesús Rodríguez Simoes, como autores responsables de una falta del artículo 587, núm. 3.º, del vigente Código Penal, a la pena de tres días de arresto menor a cada uno, y costas del juicio, que satisfarán por mitad a iguales partes.

Para la notificación de esta resolución librese carta orden al Juzgado de paz de Alagón y edicto al «Boletín Oficial» de la provincia, y firme que sea la misma remítase nota al Registro Central de Penados y Rebeldes.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Rafael Burgos.» (Rubricado).

Y para que sirva de notificación en forma a la penada Beatriz de Jesús Rodríguez Simoes, cuyo actual paradero se ignora, expido la presente en Zaragoza a veintiuno de diciembre de mil novecientos setenta y nueve. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 10.517

JUZGADO NUM. 6

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 1.017 de 1979 se ha acordado citar en el «Boletín Oficial» de la provincia a Estanislao Carlos Cristo, de ignorado paradero, para que comparezca ante este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta) el día 9 de enero próximo y hora de las once, al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por daños en imprudencia, debiendo comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

Zaragoza a diecinueve de diciembre de mil novecientos setenta y nueve. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 10.518

JUZGADO NUM. 6

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 2.031 de 1979 se ha acordado citar en el «Boletín Oficial» de la provincia a Manuel Orruño Duce, de ignorado paradero, para que comparezca ante este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta) el día 16 de enero próximo y hora de las once, al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por lesiones y daños en imprudencia, debiendo comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

Zaragoza a diecinueve de diciembre de mil novecientos setenta y nueve. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 10.492

CALATAYUD

Cédula de citación

En proveído dictado con esta fecha en el juicio de faltas seguido en este Juzgado de distrito con el número 263 de 1979, por amenazas, se cita por la presente a Raúl Aparicio Vidal para que comparezca ante la sala audiencia de este Juzgado el próximo día 29 de enero de 1980, a las once horas de su mañana, al objeto de asistir, en cali-

dad de denunciado, a la vista del presente juicio, bajo apercibimiento de que de no hacerlo le pararán los perjuicios a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que conste y sirva de citación al referido Raúl Aparicio Vidal, mediante su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, expido la presente en Calatayud a dieciocho de diciembre de mil novecientos setenta y nueve. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 10.253

PINA DE EBRO

Cédula de citación

En resolución dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 167 de 1979 se ha acordado citar en el «Boletín Oficial» de la provincia al denunciado Joseph Gómez, con domicilio desconocido en España, siendo vecino de Perpignan (Francia), para que comparezca ante este Juzgado de distrito de Pina de Ebro (Zaragoza) el día 11 de enero de 1980, a las once horas, al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por imprudencia, con resultado de daños, debiendo comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

Pina de Ebro a siete de diciembre de mil novecientos setenta y nueve. — El Secretario, (ilegible).

PARTE NO OFICIAL

Núm. 10.490

CAMARA AGRARIA LOCAL
DE TARAZONA

El señor Presidente de la Cámara Agraria Local de Tarazona, dando cumplimiento a lo acordado por el Pleno de la entidad en sesión celebrada el día 12 de los corrientes, y teniendo en cuenta lo que determina el número 20 del artículo 19 de los Estatutos de la Cámara, convoca Asamblea o Junta general de agricultores propietarios y arrendatarios de fincas rústicas en la huerta, usuarios de los caminos rurales del término, considerados como bienes de dominio y uso público de la competencia municipal, que tendrá lugar en el salón de actos de la casa comarcal de la AISS (calle Daroca, sin número, de esta ciudad) el día 27 de enero de 1980, a las once de la mañana en primera convocatoria y a las doce

en segunda, en donde se tratarán los siguientes puntos:

1.º Tratar de si es conveniente y de interés general para la agricultura el que la Cámara se haga cargo de la función que en materia de caminos rurales tiene el Excmo. Ayuntamiento, captando así la expresión de voluntad de los usuarios, con el fin de tenerlo en cuenta el Pleno al adoptar sobre esta cuestión el acuerdo que proceda.

2.º En el caso de pronunciarse la Asamblea por recomendar al Pleno de la Cámara que ésta se haga cargo de tales funciones para la reparación y conservación de los caminos rurales, captar asimismo la opinión general sobre qué camino o caminos habrían de interesar en principio y la forma o sistema de pago que sería más conveniente acordar por el Pleno para financiar los gastos que habría que derramar.

Tarazona, 18 de diciembre de 1979.
El Presidente, José-María Zueco Vázquez.

Núm. 10.522

COMUNIDAD DE REGANTES
DE LUMPIAQUE

Se cita a Junta general ordinaria de regantes a todos los partícipes de esta Comunidad, en primera convocatoria, a las cuatro de la tarde del día 6 de enero de 1980, en el domicilio de la entidad (calle del Puente, núm. 2).

Orden del día

1.º Aprobación del acta anterior.
2.º Aprobación, si procede, de los presupuesto de gastos e ingresos para el año 1980.

3.º Provisión de cargos directivos que cesan por extinción del tiempo de mandato.

4.º Ruegos y preguntas.

Si esta convocatoria no pudiera efectuarse por falta de asistencia se celebrará en segunda media hora más tarde, en el mismo local y día, siendo válidos los acuerdos adoptados, sea cual sea su número de asistentes.

Lumpiaque, 20 de diciembre de 1979.
El Presidente de la Comunidad, Serafín Nogueras Martínez.

IMPRENTA PROVINCIAL — ZARAGOZA

PRECIO DE INSERCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la «Parte oficial», 35 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la «Parte no oficial», 40 pesetas ídem ídem.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por año 3.000 pesetas
Especial Ayuntamientos, por año 2.000 pesetas

Venta de ejemplares sueltos

Número del año corriente: 15 pesetas.

Número del año anterior: 25 pesetas.

Número con dos años de antigüedad en adelante: 40 pesetas.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones